



## NOTA INFORMATIVA

### **VALORACIONES PROVISIONALES DE MÉRITOS DE LOS SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2023 (BOE 17 DE ABRIL DE 2023).**

De acuerdo con lo establecido en la Base Novena de la Resolución de 4 de abril de 2023, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Juventud, se informa que desde el día 2 junio de 2023 se puede consultar las valoraciones provisionales a través del Portal Funciona, estableciendo un periodo de alegaciones de cinco días hábiles, contados a partir del día 5 de junio de 2023 inclusive.

Situados en “Mis concursos de méritos” deberán acceder en el icono “ver detalle” para acceder a la solicitud. En la solicitud pulsar en el icono “ver detalle” de los puestos seleccionados de la convocatoria.

Las alegaciones y subsanaciones habrán de formularse a través del Registro Electrónico Común, y dirigirse al Instituto de la Juventud.

Asimismo, se solicita que dicha documentación sea remitida mediante correo electrónico dirigido a la dirección: [ServiciodePersonal@injuve.es](mailto:ServiciodePersonal@injuve.es), consignando en el asunto del mensaje “Alegaciones a las valoraciones provisionales, concurso general” y utilizar la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

Se comunica que no se contestará de forma individual a las alegaciones. Finalizado el plazo de presentación y tras su estudio, se procederá a la adjudicación y publicación de la resolución del concurso.

**FECHA CONSULTA VALORACIONES PROVISIONALES: 2 de junio de 2023**

**FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES: 5 de junio de 2023**

**FECHA FIN PLAZO DE ALEGACIONES: 9 de junio de 2023**